

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales

Centro Nacional de Registros





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

| San Salvador, a las dieciséis horas del día dieciséis de agosto de 2017, en el |
|---|
| Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de |
| información No. CNR-2017-0171, presentada ante la Unidad de Acceso a la |
| Información Pública de esta dependencia por parte de: |
| identificado con el DUI número en la que solicita la |
| información siguiente: |

- 1. Certificación de resolución No. 062006025361
- 2. Nombre del profesional que elaboro los planos presentados por el cliente al CNR

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez

Oficial de Información